

## INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

### IT\_09 GESTIÓN DE LOS GRUPOS DE ESTUDIANTES

CONTROL DE CAMBIOS			
Código	Versión	Fecha de la versión	Motivo de la actualización
IT_09	Inicial	14/04/2023	Creación de la IT

## 1. OBJETIVO

Gestión de los cambios de grupo de los/las estudiantes de la Escuela Politécnica Superior (EPS).

## 2. RESPONSABLES

Director/a de la EPS

Director/a Adjunto/a de Estudios de Telecomunicación de la EPS

Director/a Adjunto/a de Estudios Industriales de la EPS

Director/a Adjunto/a de Estudios de Informática de la EPS

## 3. DESCRIPCIÓN

El proceso se realiza dos veces en el curso académico: septiembre (para solicitudes de cambios sobre asignaturas del 1er y 2º Cuatrimestre) y enero/febrero (para solicitudes de cambios sobre asignaturas del 2º Cuatrimestre).

1. Notificación a los/as estudiantes, desde la Dirección de la EPS, de la apertura de la recepción de solicitudes, información del trámite y plazos máximos.
2. El/la director/a de la EPS junto con los directores/as adjuntos/as de Estudios de Telecomunicación, Industriales e Informática, analizan las solicitudes recibidas en base a los criterios de la normativa de regulación de las solicitudes de cambio de grupo en los estudios impartidos en la EPS (Anexo 1).
3. Cada uno/a de los directores/as adjuntos/as publica la resolución provisional de cambio de grupo.
4. Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publican las resoluciones definitivas.
5. Cada uno/a de los directores/as adjuntos/as comunica a la sección de gestión académica los cambios a realizar.

## 4. ANEXOS (si procede)

1. Normativa de regulación de las solicitudes de cambio de grupo en los estudios impartidos en la EPS  
<https://escuelapolitecnica.uah.es/escuela/documentos/NormativaCambioGrupoEPS.pdf>
2. Solicitud de cambio de grupo grande (de teoría)  
<https://escuelapolitecnica.uah.es/tramites/formularios.asp>